



PROHIBICIÓN del uso de móviles

Curso 2024-2025



NUEVAS NORMAS PARA EL CURSO 2024-2025

- Como norma general, el uso de móviles y cualquier otro dispositivo electrónico **ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO**.
- **Al entrar al centro, los móviles deben estar totalmente apagados.**
- **En el caso de traerlos al centro** se guardarán en las taquillas bajo llave, o en su defecto en las mochilas o bolsos.
- Excepcionalmente, siempre tras haber informado a los padres y tener la correspondiente autorización firmada, se podrá utilizar puntualmente para alguna actividad específica en el aula bajo la supervisión del profesor.

MEDIDAS CORRECTORAS Y APLICACIÓN DEL RRI

- Cuando el profesorado demande el móvil a un alumno/a por su uso en el centro debe recogerse apagado y entregarse en Jefatura de Estudios junto con los datos personales (nombre y grupo) del alumno. Se comunicará al padre/madre/ tutor legal que deberá acudir al centro para recogerlo
- La negativa del alumnado a colaborar se va a considerar un agravante, se comunicará a la familia y podrá conllevar la aplicación del (RRI) Reglamento de Régimen Interno.
- La reiteración en este tipo de conducta conllevará la aplicación del RRI.
- Se recuerda la prohibición total de grabar imágenes, vídeos o audios de los miembros de la comunidad educativa en ninguna de las aulas, espacios o dependencias del Centro. La grabación o difusión de estos archivos dará lugar a la intervención inmediata del Equipo Directivo.

OTRAS NORMAS QUE RECORDAR

- La puntualidad es fundamental para el desarrollo de la jornada lectiva, los retrasos reiterados y/o injustificados conllevarán la aplicación del RRI.
- Los alumnos, cuando las aulas estén abiertas, no podrán permanecer en los pasillos.
- No se permitirá, salvo excepción, salir del aula para acudir al baño durante las clases.
- En los recreos se permanecerá en la planta baja o en la biblioteca, estando totalmente prohibido permanecer en el aula abierta, pasillos, ...